



## Buscan transparentar el proceso de cancelación de obras públicas



El diputado Rodríguez Carrillo (MC) propuso modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, presentó una iniciativa que adiciona una fracción V al artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que en caso de cancelación de programas y proyectos registrados en la cartera de inversión las dependencias y entidades presenten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una evaluación económica que incluya los motivos.

Asimismo, la cuantificación de las implicaciones económicas y financieras que se generarían por motivo de su cancelación, con el fin de determinar si es viable cancelar el proyecto, así como el costo para el Estado, realizar el seguimiento del proceso de cancelación y vigilar que su costo no se incremente.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=42776>